

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
LA FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE EWS UN DOCUMENTO EMITIDO POR LA ENTIDAD LOCAL DE AGUA QUE DETERMINA SI ES VIABLE SUMINISTRAR EL SEWRVICIO DE AGAUA POTABLE YB ALCANTARILLADO			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODATA/001/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 137, del Código Financiero del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado de Factibilidad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Este trámite se realiza al construir, modificar o cambiar el uso de una propiedad, y el documento detalla si hay infraestructura, disponible, si la presión y el caudal son adecuados; y cuáles son las condiciones las restricciones para realizar la conexión.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí esta sujeto a inspección y verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Oficio de solicitud digitada al titular del área	SI		Artículo 137, Código Financiero del Estado, de México.
2.- copia del documento que acredite la propiedad y/o posesión	SI	1	
3.-Recibo de pago del impuesto predial vigente	NO	1	
4.-Constancia de alineamiento y Número oficial vigente	SI	1	
5.- Imagen satelital indicando la ubicación del predio	SI	1	
6.- Memoria descriptiva del proyecto		1	
7.- Plano arquitectónico del proyecto 90x60 cm		1	
8.- Planos hidráulico, sanitario y pluvial del proyecto		1	
9.-Memoria de cálculo hidráulico, sanitario y pluvial del proyecto		1	
10.- Identificación Oficial vigente, del peticionario y en su caso, del representante legal, quien deberá acreditar su personalidad y las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Tratándose de personas Jurídico colectivas deberán presentar copia certificada del acta constitutiva y poder notarial del representante legal		1	Artículo 137, Código Financiero del Estado, de México.

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	Artículo 137, Código Financiero del Estado, de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario se presenta en las oficinas del Organismo a solicitar su factibilidad, se le informa de los requisitos que debe entregar, posteriormente entrega los documentos y pasando el termino marcado se le entrega el dictamen de factibilidad del servicio solicitado			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación completa			
COSTO	18 veces al valor de UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 137, del Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las oficinas del Organismo			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si cumple con los requisitos se realiza el trámite de factibilidad y se le dé respuesta al usuario			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado Municipal Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Alberto Aurelio Moreno Ruiz			
DOMICILIO				
CALLE	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Tenango del Aire
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	8:00 a 16:00 Hrs de Lunes a Viernes 8:00 a 13:00 Hrs. Sábados	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5971006974	N/A	tenangodelaireodapas2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE		¿El pago de servicio de agua es mensual, bimestral o anual?	
RESPUESTA:		Es anual, pero también lo puede hacer bimestral	
PREGUNTA FRECUENTE		¿Qué tramites puedo realizar en las oficinas de ODAPAS?	
RESPUESTA:		Pago de suministro de agua, pago de conexión de red de agua y/o drenaje, reporte de fugas de agua y/o drenaje	
PREGUNTA FRECUENTE		Si reporto una fuga de agua ¿En cuánto tiempo atienden el reporte de fugas de agua?	
RESPUESTA:		De 1 a 2 días	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

 ELABORÓ: ING. AURELIO ALBERTO MORENO RUIZ DIRECTOR DE ODAPAS DIRECCIÓN GENERAL	 VISTO BUENO: ING. AURELIO ALBERTO MORENO RUIZ DIRECTOR DE ODAPAS DIRECCIÓN GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/05/2026.
---	--	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
CERTIFICADO DE NO ADEUDO		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Documento oficial que certifica que no existen adeudos pendientes por el servicio de agua y drenaje en un inmueble. Se utiliza comúnmente para trámites como la escrituración, la venta de una propiedad, o para demostrar el cumplimiento de pago del servicio.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODATA/002/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Art. 147 Fracción III Código Financiero del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado de no Adeudo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Vigente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando EL usuario tenga necesidad de comprobación de pago de servicio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud debidamente requerida	SI	1	Art. 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble		1	
Recibo de Pago de agua y drenaje vigente		1	
Recibo del Impuesto Predial vigente		1	
Identificación Oficial Vigente, del peticionario y en su caso, del Representante legal		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud debidamente requerida	SI	1	Art. 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble		1	
Recibo de Pago de agua y drenaje vigente		1	
Recibo del Impuesto Predial vigente		1	
Identificación Oficial Vigente, del peticionario y en su caso, del Representante legal		1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			Art. 29 del Código de Procedimientos

			Administrativos del Estado de México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se presenta el usuario a solicitar el certificado de no adeudo, se le comenta los requisitos que necesita traer, cumpliendo con los requisitos se le extiende el certificado solicitado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
COSTO	2.6 veces el valor diario de la UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 147 Fracción III Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las Oficinas del organismo Público Descentralizado Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Dependiendo del cumplimiento de requisitos se atiende en el tiempo que se requiera para dar una alternativa de solución			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
ODAPAS Tenango del Aire			Sub- Dirección Comercial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Aurelio Alberto Moreno Ruiz			
DOMICILIO				
CALLE	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Céntrō		MUNICIPIO	Tenango del Aire
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 8:00 a 16:00 Hrs de Lunes a Viernes De 8:00 a 13:00 Hrs. Sábado	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	100 69 74	N/A	tenangodelaireodapas2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si me falta algún requisito me pueden dar mi certificado?			

RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

 <p>ING. AURELIO ALBERTO MORENO RUIZ DIRECTOR DE ODAPAS DIRECCION GENERAL</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>ING. AURELIO ALBERTO MORENO RUIZ DIRECTOR DE ODAPAS DIRECCION GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/05/2026</p>
---	---	--